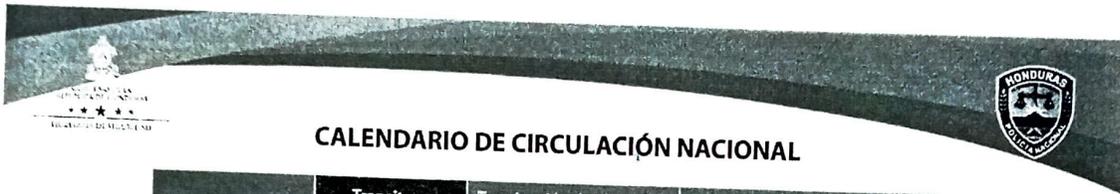


CIRCULAR RR.HH.-016-2020

A funcionarios y Empleados de la Dirección de Asuntos Disciplinarios Policiales (DIDADPOL), en referencia al **COMUNICADO** emitido por la Secretaría de Estado en el Despacho de Seguridad a través de la Policía Nacional de Honduras y en marco del Sistema Nacional de Gestión de Riesgos (SINAGER), con relación a toque de queda absoluto, los informes de avance de la Fuerza Honduras y la baja en la presión hospitalaria, a la opinión pública **COMUNICA:**

- 1) Que, se determinó extender el Toque de Queda Absoluto en todo el territorio hondureño, desde el domingo 20 de septiembre a las 09:00 pm hasta el domingo 04 de octubre a las 11:00 pm; autorizando al sistema comercial y económico la atención a la población, de esta manera se continua con la Fase I del Proceso de Apertura Gradual y Responsable. Los municipios que están en fase 0 continúan autorizando únicamente para apertura a supermercados, farmacias, bancos, cooperativas, ferreterías, sistema financiero en general, restaurantes del pilotaje, mercados autorizados y el sector maquilador, quienes atenderán a sus clientes según calendario de circulación nacional, así como por el último dígito de su cédula de identidad, pasaporte o carné de residente (extranjeros) con horario de 06:00 am a 08:00 pm, ampliando a 2 dígitos su circulación.



CALENDARIO DE CIRCULACIÓN NACIONAL

Día	Transitar		Terminación de identidad, pasaporte o carné de residente (extranjeros)	Sectores Autorizados en fase 0
	Desde	Hasta		
Lunes 21/sep.	6:00 AM	8:00 PM	0 y 1	Bancos Cooperativas Sistema Financiero Farmacias Gasolineras Supermercados Ferreterías Mercados autorizados y Restaurantes incluidos en el pilotaje El resto del país continua en Fase 1 del Proceso de Apertura Inteligente
Martes 22/sep.	6:00 AM	8:00 PM	2 y 3	
Miércoles 23/sep.	6:00 AM	8:00 PM	4 y 5	
Jueves 24/sep.	6:00 AM	8:00 PM	6 y 7	
Viernes 25/sep.	6:00 AM	8:00 PM	8 y 9	
Sábado 26/sep.	6:00 AM	8:00 PM	0 y 1	
Domingo 27/sep.	6:00 AM	8:00 PM	2 y 3	
Lunes 28/sep.	6:00 AM	8:00 PM	4 y 5	
Martes 29/sep.	6:00 AM	8:00 PM	6 y 7	
Miércoles 30/sep.	6:00 AM	8:00 PM	8 y 9	
Jueves 01/oct.	6:00 AM	8:00 PM	0 y 1	
Viernes 02/oct.	6:00 AM	8:00 PM	2 y 3	
Sábado 03/oct.	6:00 AM	8:00 PM	4 y 5	
Domingo 04/oct.	6:00 AM	8:00 PM	6 y 7	

La atención especial para adultos mayores, mujeres embarazadas y personas con discapacidad según terminación de su cédula de identidad, pasaporte o carné de residente (extranjeros):

- Todos los comercios autorizados a nivel nacional 07:00 am a 09:00 am
- Sistema bancario 09:00 am a 10:00 am

Se les recuerda que también serán atendidos durante el resto del día

Medidas de bioseguridad OBLIGATORIAS en todos los sectores autorizados

- Mascarillas
- Gel
- Distanciamiento
- Toma de temperatura



2) ..., 3) ..., 4) ...

Por lo antes expuesto, a partir del día lunes 21 de septiembre del 2020, se optará por medio (1/2) día de permiso a los dígitos que debe de circular en días hábiles, es decir, de lunes a viernes, para realizar sus diligencias personales.

Por tanto, superior jerárquico de cada unidad o sección tiene la obligación de cumplir y de velar porque esta y todas las instrucciones se cumplan.



SECRETARIA DE SEGURIDAD
DIRECCION DE ASUNTOS DISCIPLINARIOS POLICIALES
DIDADPOL



Emitida en la Ciudad de Tegucigalpa a los veinte (20) días del mes de
septiembre del dos mil veinte (2020).


LICDA. ANNIE GISELL CERNA PINEDA
Jefe de Recursos Humanos
2